



Lic. Eddy F. Sánchez C.
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mesa
g

Quito a, 24 de octubre de 2014
Oficio N° 1400439-ES-DMQ

2014 - 140317

**DOCTOR
MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

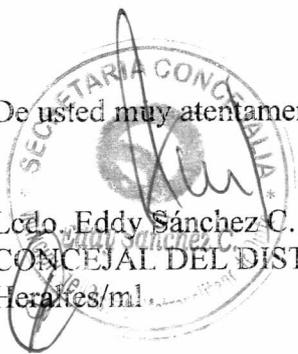
Presente.-

Por medio del presente, solicito a usted, **SEÑOR SECRETARIO**, se digne otorgar **La Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad "Marieta de Veintimilla"** conforme lo establece la Ordenanza 0224 en el artículo (44), al cumplirse 61 años de servicio a la comunidad de la Escuela de la "JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO" porque es deber como representante de la ciudadanía, reconocer y resaltar los valores educativos, el legado cultural y social de tan prestigiosa Organización que a favor de la población capitalina ha dejado huellas significativas a lo largo de este tiempo.

Adjunto al presente la información pertinente, razón por la cual, me permito solicitar este pedido para conocimiento y trámite de la Comisión de Mesa de manera urgente.

De usted muy atentamente,

Lcdo. Eddy Sánchez C.
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Herales/ml



SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 10:25
QUITO ALCALDÍA	29 OCT 2014 FIRMA RECEPCIÓN: ±R
NÚMERO DE HOJA:	



Historia de la JNDA

El 5 de noviembre se conmemora el Día Nacional del Artesano Ecuatoriano, a lo largo de la historia los artesanos han ocupado un papel preponderante en el desarrollo económico y productivo del país, que ha promovido el reconocimiento del Ecuador a nivel mundial. En los países de Latinoamérica el término "artesanía", se lo ha menospreciado, quizá como una expresión que busca ser apartada cada vez más de las otras "artes". Comúnmente "artesanal" se utiliza como sinónimo de "hecho a mano", "casero", no industrial, ya no aplicado al objeto resultante del oficio artesano, sino cualquier otra actividad que emplee el trabajo manual. Sin embargo las prácticas artesanales tratan de artes y oficios nacidos en el corazón del pueblo, se han mantenido resistiendo procesos largos de economías en crisis, de los países en vías desarrollo; a diferencia de las artes plásticas, que son consumidas por un segmento determinado de la sociedad contemporánea, estas artes son "de muchos para muchos".

Datos históricos:

En las grandes gestas nacionales, especialmente en la lucha por los derechos sociales y económicos, ha estado presente el artesanado. Eloy Alfaro promoviendo mejoras para el sector artesanal, fundó la Escuela de Artes y Oficios que luego se transformó en el Colegio Central Técnico.

Hace 56 años se decretó en el registro oficial No. 356, del 5 de noviembre de 1953, la Ley de Defensa del Artesano, que declara como gestor de esta proeza al Dr. José Antonio Baquero de la Calle (1915-), quien consideró a la clase artesanal como la más fuerte del país, y también la más olvidada por el poder central, siempre estuvo interesado por conseguir protección a favor de la misma.

Fue elegido diputado por la provincia de Pichincha en 1952, donde encontró la oportunidad para cumplir su anhelo; puso en movimiento la artesanía de la nación convocando a las organizaciones, en Quito a la Sociedad de Artesanos Sastres Unión y Progreso y en Guayaquil en la Asociación de Vulcanos, donde se mantenían reuniones a nivel de dirigentes artesanales del país, dando los últimos toques al proyecto de Ley.

Con estos antecedentes José Baquero pudo redactar definitivamente su famoso proyecto a la Ley de Defensa del Artesano, el mismo que presentó inmediatamente a la Cámara de Diputados en 1952.

Una vez elegido diputado y nombrado presidente de la Cámara aprovechó su posición, para luchar a favor de esta legislación. La Cámara conoció el proyecto y aprobó el proyecto sin mayores modificaciones y pasó al senado.

La nueva clase artesanal del país, se agrupaba en asociaciones, gremios, sociedades y sindicatos artesanales. Sin embargo dado que esta ley no convenía a ciertos políticos y percibiendo el renacer de la clase artesanal, el proyecto de ley lo echaron al tacho de la basura.

Al tener conocimiento de lo que estaba sucediendo la clase artesanal del país, reaccionó fuertemente ante la Cámara Legislativa, exigiendo justicia, ya que el sector había sido burlado en sus aspiraciones, y es así, que el 27 de octubre de 1953 se aprobó la Ley de Defensa del Artesano, aunque reformada e incompleta, el proyecto original había sido adulterado en



Junta Nacional de Defensa del Artesano

aspectos importantes. Uno de esos puntos fue que ya no estaba el artesano nacional amparado contra la competencia del empresario extranjero. De estas irregularidades el Dr. José Baquero acusó directamente a los senadores comunistas de ese Congreso. La clase artesanal del país aceptó como la ley fue aprobada, porque significó una conquista para la clase.

En la presidencia de José María Velasco Ibarra, se publicó el Registro Oficial, fecha grandiosa para los artesanos. En su cuarta administración resolvió conceder a los artesanos su apoyo para que sean parte de la seguridad social.

En el Gobierno de Jaime Roldós Aguilera en 1980 nacieron los centros artesanales fiscales.

Unidad de Comunicación Social JNDA



ecuador

www.artesanos.gob.ec
Manuel Foch E-39 entre Luis Cordero y Art. Colon
Telf. 326-2 3-931-13
Quito, Ecuador